

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**FONDO DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA FUA 001 2024**

**TERMINOS DE REFERENCIA
ADENDA No. 1**

La **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** informa a todos los interesados en la “**CONVOCATORIA FUA 001 2024**” de la modificación de los siguientes ítems en los términos de referencia:

6. Requisitos mínimos de participación y documentos

	Requisito	Documento a aportar
1	El proyecto debe ser formulado y presentado por un estudiante matriculado en la Universidad de Antioquia. El proyecto que se presente a esta convocatoria deberá ser elaborado exclusivamente por el o la estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo 1. Carta de presentación y compromiso de la propuesta firmada el estudiante y con el visto bueno de un tutor o asesor (profesor vinculado a la Universidad de Antioquia).
2	El proyecto no debe encontrarse en ejecución o estar siendo financiado por otra instancia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo 1. Carta de presentación y compromiso.
3	Presentación de la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento con la propuesta (formato libre). ▪ Anexo 2. Plan de trabajo y presupuesto (cronograma).
4	El investigador principal deberá ser un estudiante con matrícula vigente tanto al momento de la presentación del proyecto como durante la ejecución de mismo (en caso de ser aprobado). También se podrá participar si él o la estudiante se encuentra en situación de curso incompleto. Las propuestas podrán ser presentadas por uno o varios estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de matrícula.

Requisito		Documento a aportar
5	Aceptación de las condiciones de propiedad intelectual establecidas en el numeral 9 de esta convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo 1. Carta de presentación y compromiso.
6	Determinación de distribución de los beneficios económicos por la explotación de la propiedad intelectual entre los creadores participantes en el proyecto por parte de la Universidad de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo 3. Acta de registro y de propiedad intelectual
7	Aval de la Unidad Académica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta aval por parte del Comité Técnico del Centro de Investigación de la unidad académica a la que pertenece el estudiante. ▪ Carta Aval de dedicación de horas del Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación del profesor tutor o asesor (cuando aplique).
8	Aprobación del Comité de Área.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta del Comité de Área.

La documentación deberá estar en formato digital y en archivo *.pdf
 Cada documento deberá ir en archivo separado y debidamente nombrado.

Nota: Los proyectos que requieren aval de un Comité de Ética¹ dicho documento podrá tramitarse luego del proceso de evaluación y publicación de resultados. Este documento será solicitado por la Fundación Universidad de Antioquia a los proyectos aprobados antes de dar inicio a su ejecución.

¹ Proyectos que en su diseño metodológico obtiene información a través de la interacción con seres humanos o animales, incluyen lo siguiente: realización de entrevistas individuales o grupales (independientemente del grupo poblacional), ingreso a comunidades, y/o autorizaciones institucionales para el acceso a información (datos de archivos y/u observaciones etnográficas).

7. Cronograma

La convocatoria tendrá las siguientes etapas y fechas:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	20 de marzo de 2024.
Cierre de la convocatoria (presentación de la propuesta al Centro de Investigación)	21 de junio de 2024.
Recepción de propuestas (envío de los proyectos a la Fundación Universidad de Antioquia)	29 de Julio de 2024.
Evaluación de los proyectos presentados	60 días hábiles (aprox.) a partir de la fecha de cierre.
Comunicación de resultados	30 de agosto de 2024.
Firma del convenio	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la aceptación de la propuesta.

Medellín, 26 de abril de 2024